



Aprobada G
Sesión Ord. N° 157
del 05/04/2021

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 155
08 DE MARZO DE 2021**

En Ancud, a través de video conferencia, a ocho de marzo de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 155 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, María Luisa Rojas Alvarado, Jorge Calderón Villarroel, Alex Muñoz Muñoz, Eduardo Delgado González y Marco Velásquez Díaz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 154
- 2.- Citación Directora de Turismo y Fomento productivo para exponer sobre la entrega de agua potable en la comuna de Ancud durante la temporada estival
- 3.- Exposición Corporación Municipal de Ancud para la educación, salud y atención al menor, sobre el retorno a clases, condiciones de los establecimientos educacionales y planificación de protocolo sanitario
- 4.- Exposición Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato sobre el ingreso de la Declaración de Impacto Ambiental del sitio de disposición final transitorio ubicado en Puntra "El Roble"
- 5.- Aprobación de recomendación de iniciativas a postular y aprobación de costos de operación y mantención de proyectos FRIL 2021
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

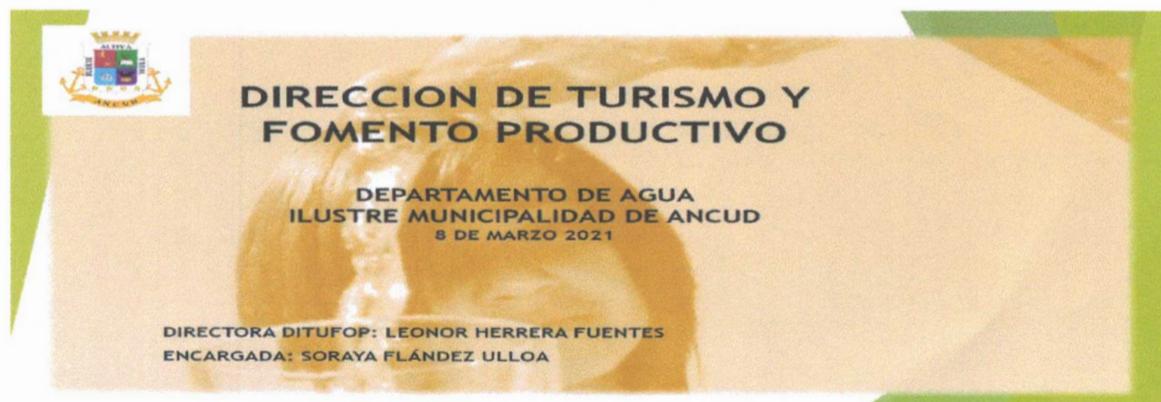
Se da inicio al tratamiento de los temas de la tabla.

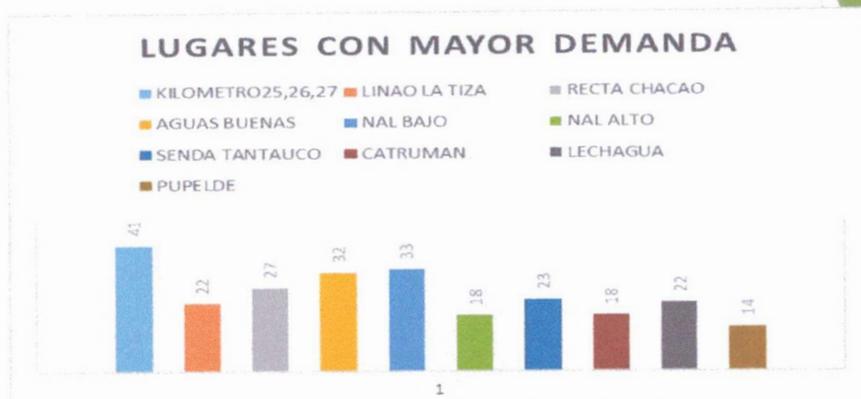
1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 154

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 154, de fecha 15 de febrero de 2021, previo resumen efectuado por la Secretaria Municipal Subrogante, sin observaciones.

2.- Citación Directora de Turismo y Fomento Productivo para exponer sobre la entrega de agua potable en la comuna de Ancud durante la temporada estival.

Expone la **Directora de Turismo y Fomento Productivo, doña Leonor Herrera Fuentes**, quien presenta a doña Soraya Flández Ulloa, Encargada del Departamento del Agua. Señala que hay una situación crítica en cuanto al déficit hídrico, producto de que los organismos competentes no han dictado el Decreto que permita declarar emergencia hídrica o agrícola en la zona. Luego se apoya de una presentación, refiriéndose a las mayores demandas de agua potable.





SECTORES CON MAYOR LISTA DE ESPERA EN LOS MESES DE ENERO Y MITAD DE FEBRERO



- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTA INFORMACIÓN FUE RECOPIADA AL PRINCIPIO DE LA INTERVENCIÓN DE LA PROFESIONAL A CARGO, GRATAMENTE SE DEBE INFORMAR QUE DEBIDO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTAS LISTA DE ESPERA AL DÍA DE HOY CASI NO EXISTEN, LAS CUALES HAN SIDO ATENDIDAS POR LOS CAMIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICARÁN.

Menciona que a principios de enero se partió con alrededor de 325 familias que estaban en situación de recibir agua a través de los conductos normales del departamento de agua, demanda que aumento debido a los motivos de sequias.



CAMIONES CON LOS QUE CUENTA EL DEPARTAMENTO PARA SATISFACER LA DEMANDA DE AGUA POTABLE

falta agregar los proveedores del 01 de enero al 15 de enero

Camiones Licitados

Camión	Nombre	Rut	Marca y Patente	Tiempo de Contrato	Monto Total
1	V Y R Construcciones SPA., Jaime Velásquez	76.687.679-K	FORD CARGO PLACA PATENTE LZ-5532	Desde el 15 de Enero hasta el 15 de Mayo	24.000.000
2	María Teresa Elena Barría, Empresa de transporte Individual de Responsabilidad Limitada	76.513.617-2	MARCA MERCEDES PLACA PATENTE PG8576	Desde el 15 de Enero hasta el 15 de Mayo	24.000.000
3	V Y R Construcciones SPA., Jaime Velásquez	76.687.679-K	MERCEDES PLACA PATENTE KV 3727	Desde el 15 de Enero hasta el 15 de Mayo	24.000.000
4	María Teresa Elena Barría, Empresa de transporte Individual de Responsabilidad Limitada	76.687.679-K	MERCEDES PLACA PATENTE RF4964	Desde el 15 de Enero hasta el 15 de Mayo	24.000.000

CAMIONES CON LOS QUE CUENTA EL DEPARTAMENTO PARA SATISFACER LA DEMANDA DE AGUA POTABLE

Camiones Licitados

Camión	Nombre	Rut	Marca y Patente	Tiempo de Contrato	Monto Total
5	María Teresa Elena Barría, Empresa de transporte Individual de Responsabilidad Limitada	76.687.679-K	UG 8715	45 DÍAS - FALTA EL MONTO \$ 5.250.000 (\$ 101.250.000)	
6	Camión Municipal				
7	Camión de Bomberos Ancud Camión de bomberos Chacao + Conductor con cargo				

De esta sistematización podemos entregar los siguientes datos:

TOTAL FAMILIAS RURALES	TOTAL PERSONAS RURALES	TOTAL LITROS RURALES	TOTAL FAMILIAS URBANAS
499	1338	322.950	104

APOYO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHACAO

ES IMPORTANTE DETACAR EL APOORTE QUE EL CUERPO DE BOMBEROS TANTO DE CHACAO COMO DE ANCUD ESTÁ REALIZANDO CON EL DEPARTAMENTO DE AGUA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD, PARA APOYAR LA ALTA DEMANDA GENERADA POR LAS COMUNIDADES, DEBIDO A LAS CONDICIONES CLIMATICAS, LA QUE SE HA EXTENDIDO, GENERANDO UNA SERIE DE PROBLEMTICAS EN LA FAMILIAS PARA PODER OBTENER AGUA DE CALIDAD.



Destaca que para ir en apoyo de bomberos se contrató a un conductor para la ayuda, ya que esto se ha transformado en una ruta y se pueda hacer diariamente. Están haciendo visitas a los sectores con mayor demanda en conjunto de tres asistentes sociales.

TOTALIDAD DE LUGARES QUE SE DISTRIBUYE AGUA

- ▶ 45 EN EL SECTOR RURAL
- ▶ VILLA RIO PUDETO
- ▶ LOS AROMOS
- ▶ VISTA HERMOSA
- ▶ CERRO HUAIHUE
- ▶ RUTA 5 EX CANCHA DE LOS HUASOS
- ▶ CHILOLAC
- ▶ SAN MARTÍN FÁTIMA
- ▶ VILLA ESPERANZA
- ▶ BELLAVISTA
- ▶ POSTA DE SALUD GUABUN
- ▶ POSTA NAL
- ▶ CECOF BELLAVISTA
- ▶ CESFAM PUDETO BAJO
- ▶ POSTA QUETALMAHUE
- ▶ MANUEL FERRERIRA
- ▶ CECOF PUDETO
- ▶ RELLENO 4 ESTANQUES PUBLICOS

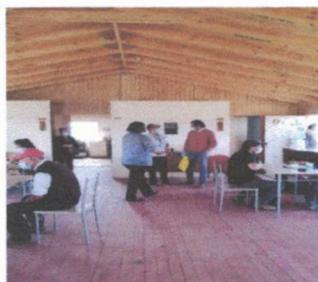
REQUISITOS PARA OPTAR AL BENEFICIO DE AGUA POTABLE

- ▶ ESTAR ENTRE EL 40 Y 60% MAS VULNERABLE DEL PAÍS, LO QUE SE CERTIFICA TRAVÉS DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.
- ▶ INFORME SOCIAL Y CARACTERIZACION SANITARIA
- ▶ MANTENER UN ESTANQUE DONDE SE PUEDA DEPOSITAR EL AGUA
- ▶ A CONTINUACIÓN ALGUNAS IMÁGENES DE ESTE TRABAJO EN TERRENO LEVANTAMIENTO INFORMACIÓN INFORMES SOCIALES.

SECTOR NAL BAJO



KILÓMETRO 25, 26, 27, 28



Otras acciones desarrolladas:

- ▶ Sistematización información levantamiento de informes sociales
- ▶ Formulación de asistencia técnica Subdere para Diagnostico en base a planificación de cuencas, para soluciones alternativas y sustentables
- ▶ Levantamiento información en terreno para evaluar factibilidad de presentar al Gore proyectos de abastos.
- ▶ Comunicación con dirigentes sociales: juntas de vecinos APR's, otros.

FINALMENTE DESTACAR LA LABOR DE NUESTROS COLABORADORES TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS, LOS CUALES INDEPENDIENTE DE QUE EXISTE UN CONTRATO DE POR MEDIO, CUMPLEN UN LABOR PRIMORDIAL PARA QUE LAS FAMILIAS DE LA COMUNA PUEDAN TENER UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA, TENIENDO UN RECURSO DE CALIDAD, DE MANERA SEMANAL, Y ADEMÁS ATENDIENDO UNA SERIE DE URGENCIAS QUE MUCHAS VECES SE ESCAPAN DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO.





Toma la palabra el **concejal Rodolfo Norambuena**, quien consulta respecto a la cantidad de litros de agua que se entrega por persona, hace mención del Decreto N° 41 de MINSAL y lo importante que es asegurar la provisión de a lo menos de 100 litros diarios por persona. Hace mención de sentencia judicial dictada en contra del Municipio de Nogales, que los obligó a entregar dicha cantidad como mínimo a cada persona de su comunidad. Hace un resumen en cuanto a las familias que están recibiendo el suministro y la cantidad de litros en total que se les estaría entregando diariamente.

Doña Leonor Herrera Fuentes indica que se están entregando 50 litros por personas en todos los sectores rurales. Se refiere al instructivo del Decreto N° 41, indicando que hecha las consultas a la Intendencia, dado la situación de crisis, esto se está calculando solo por la entrega de 50 litros diarios por personas, agregando que, si se entregara 100 litros por persona como indica el Decreto N° 41, esto no permitiría cubrir la demanda de todas las familias.

El **concejal Rodolfo Norambuena** hace la observación respecto al fallo del Poder Judicial y su máximo Tribunal, porque precisamente la SEREMI de Salud de Valparaíso en algún momento por vía decreto redujo la cantidad de agua a 50 litros, lo cual fue revertido a través del fallo. Por lo que es necesario revisar esa situación y actualizar la cantidad de litros que se entregan. También consulta por qué razón no se logró que se dictara el decreto que declara crisis hídrica, pues ello podría haber permitido acceder a otros recursos.

Responde **doña Leonor Herrera Fuentes** indicando que el decreto de emergencia hídrica lo hace la Dirección General de Aguas y, cuando se trata de declarar una emergencia Agrícola, lo hace el Ministerio de Agricultura, resolución donde ellos estipulan a qué sectores afecta la crisis hídrica.

El **concejal Rodolfo Norambuena** consulta si han detectado cuáles son los sistemas de APR que han tenido más fallas y cuál será el futuro de esos sistemas.

Toma la palabra y da respuesta **doña Soraya Flández Ulloa, Encargada del Departamento del Agua**, señalando que los que se han detectado son los ubicado en los sectores de Coñimó, Guapilacuy, Calle, Punta Chilen, agregando que específicamente en sector de Coñimó, se ha recibido el apoyo del Cuerpo de Bomberos de Chacao por un periodo extenso, y la solución es difícil porque se secó la fuente, lo que habría ocurrido en los otros sectores mencionados.

El **concejal Rodolfo Norambuena** señala que cuando se seca la fuente, es un problema bastante grave, consulta al Sr. Alcalde si se tiene algo en mente para apoyar y solucionar lo antes mencionado.

El **Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud** indica que la Dirección de SECPLAN elaborará un plan de trabajo en conjunto con los Comités para buscar alguna solución, ya que hay proyectos como el de Coñimó, que el año anterior igual sufrió problemas en la captación de agua. Por lo que se deben realizar nuevos estudios.

El **concejal Rodolfo Norambuena** menciona que sería bueno lograr a través de algún estudio, identificar la causa del por qué se secó la fuente de agua, entendiendo que dentro de las funciones que tiene el Departamento del Agua está diseñar políticas para el manejo integrado de las cuencas.

Toma la palabra la **concejala María Luisa Rojas**, quien señala que le queda claro el diagnóstico expuesto y los apoyos que se han tenido. Consulta si hay información respecto al avance del proyecto de agua que beneficiaría a vecinos desde el sector El Quilar hacia Lecam.

El **Sr. Alcalde** señala que es un proyecto que comenzó a trabajarse con recursos gestionados por la Asociación de Municipios y que quedó con algunos temas pendientes, indica que hace días atrás se comunicó con el presidente del APR de El Quilar, porque



había que realizar una encuesta por parte del municipio respecto a aquellas familias que pudieran integrarse dentro de este APR, y que son alrededor de ochenta, lo que no se habría hecho por falta de movilización, por lo que instruyó al Director de SECPLAN para que el profesional pueda acceder estos días con un representante de la comunidad y realizar estas visitas y así seguir avanzando con el proyecto.

La **concejala María Luisa Rojas** indica que es una alternativa de solución para estas familias y una posibilidad para que el municipio pueda solucionar esta problemática.

Toma la palabra el **concejal Marco Velásquez** quien indica que en el sector de Calle, hay un problema de agua, pero señala que hace tiempo atrás se inauguró un pozo profundo en ese lugar.

Responde **doña Leonor Herrera Fuentes** indica que el pozo profundo no se está usando actualmente, por lo que se está entregando agua casa por casa de acuerdo a los requerimientos, manifiesta que en algún momento le comentaron algunos dirigentes que hay un problema de terreno, que habría que sacar algunas cosas para poder darle uso al pozo.

El **concejal Marco Velásquez** solicita un acuerdo de concejo para requerir antecedentes en cuanto al problema que tiene el pozo profundo del sector Calle, y las razones por las que no está abasteciendo de agua al sector.

La **Secretaria Municipal (S), Sra. Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo la solicitud de recomendación del concejal Marco Velásquez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, que se oficie a la entidad que haya ejecutado el proyecto de construcción del pozo profundo del sector rural de Calle, a fin de que informe la razón de su mal estado y falta de funcionamiento.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Velásquez.

Toma la palabra el **concejal Eduardo Delgado** quien consulta si los estudios de agua los realiza la DOH.

Responde **doña Leonor Herrera Fuentes** señalando que quien decreta el déficit hídrico es la Dirección General de Agua, y la DOH financia estudios hidrogeológicos cuando ellos realizan diseños y ejecución de proyectos.

El **concejal Alex Muñoz** indica que hay una situación seria y grave en cuanto a las captaciones de aguas que no están funcionando, donde habría entidades responsables y donde también debería intervenir el Gobierno Regional que entrega los recursos a los APR, por lo que se necesitan hacer investigaciones más profundas. Solicita un acuerdo de concejo para oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección Nacional de Agua, Intendente Regional y COREs para que se entregue un informe y se investigue la situación respecto a los APR que se han inaugurado, pues se han invertido muchos recursos y hoy no están cumpliendo su función.

El **concejal Rodolfo Norambuena** menciona y sugiere que si al oficiar a estas personas, se debería integrar a los Diputados de la Zona.

La **Secretaria Municipal (S), Sra. Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo la solicitud de recomendación del concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Aguas, Intendente Regional y Consejeros Regionales,



dándoles a conocer los APR que se encuentran en mal estado y/o que no se encuentran en funcionamiento, solicitando se pueda fiscalizar tal situación y se informe a este municipio, teniendo presente que en dichos proyectos se invirtieron recursos públicos para su construcción.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Alex Muñoz** indica que le gustaría recibir un informe en cuanto a la situación en que se encuentran algunos APR que están en diseño o en postulación de recursos para su ejecución, ver la posibilidad de ampliación en otros casos y poder llegar a otros lugares, menciona diversos sectores. Consulta también sobre la cantidad de agua entregada el año anterior, consultando en cuánto a aumentado o disminuido la entrega de agua.

Doña **Leonor Herrera Fuentes** señala que ha aumentado la cantidad de litros de agua, siendo alrededor de 600 personas a las que se les está entregando, entre lo urbano y rural por lo que se triplicó, y todos los días aumenta más la demanda.

El **concejal Alex Muñoz** menciona que algunas personas tenían captación de agua y que estos dejaron de funcionar por alguna razón, al comenzar a recibir por el municipio el recurso agua, no solucionaron sus problemas, por lo que sería bueno realizar fiscalizaciones y también entregar herramientas a aquellos vecinos que pueden hacer pozos y que tienen la disposición.

El **concejal Jorge Calderón** indica que es fundamental tener un plan de desarrollo para el tema que se está tratando, abarcando todas las estrategias desde la posibilidad de la construcción de pozos hasta el avance de proyectos de APR.

3.- Exposición Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, sobre el retorno a clases, condiciones de los establecimientos educacionales y planificación de protocolo sanitario

Expone el **Sr. Jorge Uribe, Secretario General de la Corporación Municipal** quien señala que está acompañado del Sr. Pablo Agüero, Prevencionista de Riesgos, quien ha estado trabajando en el tema sanitario en el retorno a clases.

Toma la palabra el **Sr. Pablo Agüero, Prevencionista de Riesgos**, señala que a fines del año pasado el Ministerio de Educación ideó un Plan de Funcionamiento el cual se adecúa a la realidad de cada unidad educativa. Se apoya con una presentación.



PLAN DE FUNCIONAMIENTO PARA RETORNO SEGURO



Pablo Agüero Soto
Experto Asesor en Prevención de Riesgos

Objetivos

- Implementar el plan y proceso de retorno progresivo, con un trabajo coordinado, generando las confianzas necesarias en relación a los desafíos del presente, velando por el cuidado de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Activar las actividades presenciales que permitan el propósito y compromiso de acompañar especialmente a los alumnos, brindando espacios de acogida y contención seguros, así como favorecer presencialmente para ellos el desarrollo de los aprendizajes.
- Avanzar en el retorno seguro de acuerdo a los lineamientos que el Mineduc y el Minsal exigen para ello.

Objetivo principal

- Retornar progresivamente al trabajo presencial de toda la comunidad escolar.



ACTIVIDADES PRESENCIALES (tener presente)



Horarios:

Días y horarios de ingreso.



- Temperatura
- Fiebre
- Mascarillas
- Alcohol Gel
- Jabón



En el hogar:

Será responsabilidad de cada familia controlar la t° en casa antes de salir y el aseguramiento de ninguna relación con personas que estén con síntomas y/o confirmadas. Ante cualquier síntoma asociado al covid19 no asistir al colegio.



Apoderados:

Se permitirá el ingreso solo previo agendamiento de la cita.



Respetar Señaléticas:

Habrán infografía que indicará información importante leerla y respetarla.

MEDIDAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES



Desinfección Diaria;

Cada espacio será desinfectado durante la jornada y sanitizado al final del día.



Ventilación; Se mantendrá en ciertos periodos de la jornada las ventanas y puertas abiertas para permitir la circulación del aire.



Lugares Asignados;

Los lugares que se puedan ocupar dentro y fuera de la sala estarán indicados.

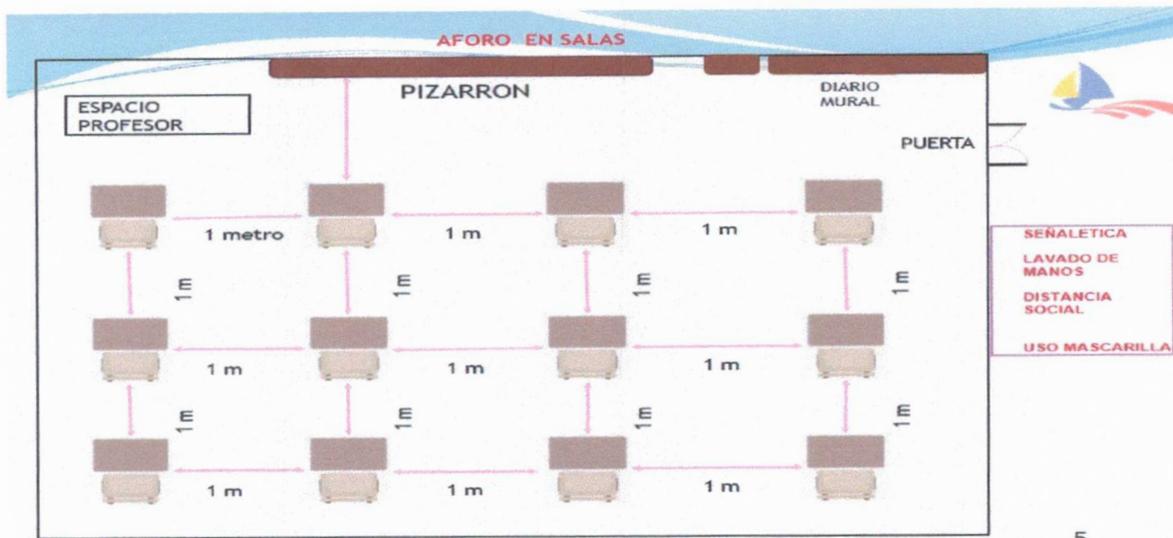


Uso de Baño; Utilización frecuente de servicios higienicos y supervisión de un adulto para el ingreso y limpieza permanente del lugar.



Medidas Preventivas;

Mantener la distancia, no está permitido compartir artículos de uso personal (lápices, colación, etc.).



5

Considerar las definiciones MINEDUC-MINSAL para suspensión de clases y definición de grupos en cuarentena



Tipo de riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de covid 19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario(a))	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test PCR para COVID 19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante covid 19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días hasta la fecha del último contacto.

6

Considerar las definiciones MINEDUC-MINSAL para suspensión de clases y definición de grupos en cuarentena



Tipo de riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
Dos o más casos de estudiantes covid 19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.)	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante 14 días desde la fecha del último contacto.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es covid 19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante 14 días desde la fecha del último contacto.

7

Seguridad para la salud de la comunidad en el regreso a la actividad presencial.



Del Ingreso y desplazamientos Internos



De la permanencia en las instalaciones.



Cualquier persona de la comunidad escolar dentro de la dependencias, deberá portar su careta y cubrir boca.

Se contará con lineamientos institucionales para el control de visitas o atención a público.

Los miembros de la comunidad deberán permanecer en las instalaciones en los horarios previstos para la realización de sus actividades.



Se verificará que la comunidad guarde la distancia indicada (1 metro).

Cuidando siempre de conservar la distancia adecuada.

Ejemplo Capacidad en salas de clases Liceo Bicentenario

Capacidad normal: 30 alumnos
Con distancia social: 11
Largo: 7,10 Ancho: 6,7



Señala haber elaborado un presupuesto de los insumos y un catastro de los requerimientos, lo que fue entregado a su jefatura.



El **Secretario General de la Corporación Municipal de Ancud, don Jorge Uribe**, indica que en concordancia con las instrucciones recibidas por el Ministerio de Educación y MINSAL, todo se ha difundido a los Directores, Jefes Técnicos e Inspectores Municipales. Agrega que también se considera en los próximos días realizar una inducción a todo el personal, comenzando desde aquellos que se dedican al aseo de los establecimientos por la utilidad de algunas sustancias. Se refiere al tema pedagógico, indicando que se evaluó en las condiciones que se encontraba la comuna, sobre todo en los indicadores con el área de salud, se tomó la decisión de no ingresar de forma presencial a clases por lo que se ha iniciado de manera remota y virtual.

Señala que por parte del Ministerio de Educación, se nos preguntó varias veces en cómo se ingresaría a clases, donde se le entregó la decisión comunal y provincial. En relación al manejo de las clases, el Ministerio se acogió a la idea de apoyar desde el punto de vista pedagógico de los estudiantes, en tener todos los días las Escuelas y Liceos abiertos, organizando turnos rotativos que debe organizar cada equipo directivo, este apoyo está centrado básicamente en disponer de conexión a internet, bibliotecas, sala de informática abiertas, también con personal rotativo y la oportuna entrega de canastas JUNAEB. Agrega que, para que todo esto se lleve a cabo, se requiere la organización interna de cada establecimiento y la comunicación con el apoderado, pero sigue siendo voluntaria tanto como para el estudiante y el apoderado. Señala que el aseo y sanitización, se está realizando con personal externo.

Indica el Sr. Jorge Uribe que se ira avanzando con capacitar a los funcionarios de la educación para estar preparados en un posible cambio de fase. Señala que uno de los grandes problemas, es el transporte escolar, debido a que no se dispone de la flota necesaria y de los recursos para duplicar la movilización de los estudiantes. Se refiere a lo señalado por el Sr. Pablo Agüero en cuanto a la capacidad por sala y cursos, donde estos se repartirán en tres grupos, los cuales irán trabajando de manera diferida de acuerdo a la planificaciones de los Directores y Jefes Técnicos, ya que no están las capacidades físicas para trabajar con todo el alumnado, por lo que se ha dispuesto trabajar con media jornada de forma paulatina con los cursos mayores y en un horario que asegure la alimentación de los estudiantes y puedan retornar a sus hogares.

Toma la palabra el **concejal Jorge Calderón** manifiesta estar de acuerdo a como se estaría trabajando con el retorno y consulta en cuanto a la ventilación del lugar, si la forma en que se está realizando es por instrucción de la SEREMI o si tiene alguna base científica.

El **Sr. Pablo Agüero** responde que la ventilación se sugiere en protocolo del MINSAL y MINEDUC y el establecimiento tiene que verificar las condiciones internas según las condiciones climáticas.

El **concejal Jorge Calderón** señala que se plantea una ventilación permanente. El Sr. Jorge Uribe indica que habría que ver otras alternativas.

El **concejal Eduardo Delgado** entiende lo planteado con el concejal Jorge Calderón, cuando se habla de ventilación permanente se refiere a ventanas y no ventiladores, ya que este último no se debe instalar dentro de una sala de clases. Consulta si el equipo que hará sanitización será permanente y si será ejecutado por una empresa externa.

El **Sr. Jorge Uribe** señala que esta será mixta, habrá un equipo externo que hará sanitización y también menciona que habrá una capacitación a personal interno de cada establecimiento.

El **concejal Eduardo Delgado** consulta si esto incluirá la sanitización que se debe realizar en los vehículos de movilización de los estudiantes.

Responde el **Sr. Jorge Uribe** señalando que se colocará como condición, dado que la movilización se contrata a particulares, por lo que se exigirá a éstos la sanitización y la certificación a través de una Empresa que está autorizada por la Autoridad Sanitaria.



La concejala **María Luisa Rojas** manifiesta que todo el proceso ira en conjunto del cuidado que se tome y entiende lo expuesto por los funcionarios. Consulta si hay alguna recomendación o capacitación previa a los docentes y asistentes de la educación que tenga que ver con el apoyo psicosocial o psicoemocional hacia los estudiantes.

El **Sr. Pablo Agüero** señala que esta inducción involucra a todos y la parte socioemocional se coordinará, pues allí se hará parte otro equipo de la Corporación.

Toma la palabra el **concejal Rodolfo Norambuena**, quien indica que entiende todo lo explicado, consulta sobre las clases vía internet, saber cuál es la matricula 2021 a marzo y saber cuántos estudiantes están en clases online, cuántos docentes y establecimientos educacionales están impartiendo clases por la vía remota.

Responde el **Sr. Jorge Uribe** indicando que este año tuvo una baja de 150 estudiantes respecto al año anterior, se está hablando de una matrícula de 2.357 estudiantes aproximadamente, lo que varía en este mes. Señala que cuando se conversaba del PADEM se analizó el punto de estudiantes que no se conectaban o no tenían acceso a internet, lo que no ha cambiado mucho, es por eso la estrategia de tener los establecimientos abiertos para que los estudiantes puedan acceder a cualquier necesidad.

Indica que el catastro más fino se tendrá en los próximos días, respecto si con estas medidas se ha podido mitigar la falta de conectividad, lo que es un problema grande ya que hay sectores de la comuna donde no hay oferta de internet, lo que hace difícil a los estudiantes el acceso de clases, es por eso que al estar el establecimiento abierto, este deberá elaborar material pedagógico y el estudiante o apoderado pueda acceder al retiro del material.

El **concejal Rodolfo Norambuena** consulta si hay algún establecimiento municipal que este impartiendo clases online.

El **Sr. Jorge Uribe** señala que a contar de la semana anterior partieron algunos establecimientos y esta semana estaban todos impartiendo clases online.

El **concejal Rodolfo Norambuena** vuelve a realizar la consulta realizada al comienzo de su intervención.

El **Sr. Jorge Uribe** indica que la respuesta tiene dos partes, comenzando en cuanto a la cantidad de escuelas que pueden iniciar, la Escuela de Linao no tiene la oferta para tener señal de internet directa y el resto con algunas dificultades, pero si se pueden conectar de manera remota, la otra parte de la respuesta se tendrá después de la capacitación a los profesores.

El **concejal Rodolfo Norambuena** consulta cuándo concluirán las capacitaciones.

El **Sr. Jorge Uribe** señala que las capacitaciones se realizan en las tardes, hasta el día viernes.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz** quien manifiesta su preocupación en cuanto a la equivocada estrategia que se está realizando para captar matrícula de los alumnos, siendo lamentable tener un porcentaje menor de matrícula para este año. Señala que manifestó en una reunión de PADEM en noviembre, de cómo se abordarían las estrategias en el comienzo de clases 2021, cómo llegar a las familias, las ofertas educativas en los estudios online, solicitando informe de los establecimientos que tenían acceso a internet y ver la solución de contratar empresas prestadoras de este servicio para llegar a todos los estudiantes. Lamentablemente hoy se han perdido alumnos y se debe realizar un análisis de lo sucedió con las matrículas en los colegios municipalizados.

La **concejala María Luisa Rojas** se suma a la preocupación del concejal Alex Muñoz, dada la baja de matrículas. Consulta cuál es la matricula que hoy tiene el Liceo Polivalente de Ancud y Liceo Bicentenario.



El **Sr. Jorge Uribe** señala que no tiene los datos exactos de cada establecimiento, pero el Liceo Polivalente ha mantenido su matrícula, siendo el mes de marzo un mes de movimientos, de ingresos y retiros, ofrece despachar un informe detallado al H. Concejo o exponer en una próxima reunión.

La **concejala María Luisa Rojas** indica que los establecimientos ya han tenido su primera reunión de Consejo, por lo que se deberían tener datos. Consulta sobre las cajas que llegan para los alumnos por parte de la JUNAEB, si esta llega a todos.

El **Sr. Jorge Uribe** señala que no hay ninguna variación respecto a eso, según el comunicado que hizo llegar JUNAEB.

4.- Exposición Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato sobre ingreso de Declaración de Impacto Ambiental del sitio de disposición final transitorio ubicado en Puntra "El Roble".

Expone el **Sr. Alfredo Caro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, menciona que el 19 de febrero la SMA envía la Resolución Exenta N° 357, por la cual solicita el estado de tramitación del proyecto de relleno sanitario y, en segunda instancia, solicita también presentar al organismo un cronograma de trabajo para su revisión y variación. Es producto de esto, que dentro del plazo establecido, mencionan que el municipio debe hacer ingreso nuevamente de la Declaración de Impacto Ambiental, otorgando un plazo de tres meses. Como respuesta, el municipio menciona que se volverá ingresar la Declaración de Impacto Ambiental, entendiéndose que en estos momentos estamos sin evaluación y, en el punto dos en cuanto al cronograma de ingreso, se propuso uno que abarca aproximadamente seis meses, solicitando un plazo mayor al que ellos fijaron. Menciona que se requiere hacer estudios complementarios a lo que ya se tiene, con información y resultados obtenidos en estaciones distintas del año, a fin de poder ingresar un expediente con la mayor información posible que se pueda recopilar dentro de los meses solicitados. Señala que la Declaración de Impacto Ambiental, se ingresaría a fines de septiembre, indicando un cronograma que tiene acciones a realizar tales como reuniones con la consultora, campañas en las diferentes estaciones del año y los ingresos, todo lo antes señalado está dentro del Ord N° 329 que se hizo llegar a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Toma la palabra el **concejal Rodolfo Norambuena** señala que más que complementar la información, es entregar la información que se necesita, puesto que se indicó que no se había entregado toda en aquel momento, entiende que se insistirá con la idea de Declaración de Impacto Ambiental. Respecto al cronograma, consulta si se estaría ingresando el nuevo proyecto a fines de septiembre.

El Sr. Alfredo Caro señala que el concejal entiende bien la información y dependerá de la respuesta que se reciba de la SMA, puesto que se está solicitando poder ingresar en dicho plazo y debe validarse por parte de ellos, de lo contrario se deberá ingresar dentro del plazo de 3 meses.

Consulta el **concejal Rodolfo Norambuena** si los tres meses se estarían cumpliendo a fines de mayo, en caso de que la SMA no accediera nuevo plazo solicitado, y si la consultora estaría en condiciones de hacer el ingreso en mayo.

El **Sr. Alfredo Caro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, afirma lo dicho por el concejal y en la última consulta señala que la consultora está trabajando en todas las observaciones, no se entregaría todo lo que se quisiera en caso de no otorgarse los plazos, también menciona que las campañas que se están haciendo es para tener una información lo más completa posible.

El **concejal Rodolfo Norambuena** señala que es la información completa que se debe entregar y dejar claro que anteriormente no se pudo evaluar porque no se entregó todo lo requerido. Dado que no se tiene el informe de fiscalización que se solicitó respecto al tema,



sobre multas, consulta si existe alguna cursada a la empresa por lo ocurrido con el término del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Responde el **Sr. Alfredo Caro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, indicando que no se han cursado multas a la empresa, esta se encuentra subsanando todas las observaciones y ellos tienen un 40% de lo que es el pago contra entrega de RSA, la empresa hoy sigue con sus trabajos y solicitaron la prórroga del contrato para aumentar los plazos.

El **concejal Rodolfo Norambuena** entiende que a la Consultora se le entregó una ampliación de plazo, según lo que establecía las bases solo se podía entregar en caso de ocurrir alguna falla que no sea de responsabilidad de la consultora. Consulta si lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 327 del SEA, que puso término al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, no tuvo relación con el trabajo de la empresa.

Interviene el **Sr. Alcalde** señala que según lo que dice el contrato, en el último pago se termina el compromiso con la consultora, lo que no puede ser previo al RSA, lo que no ha ocurrido por lo tanto el contrato sigue vigente.

El **concejal Rodolfo Norambuena** señala que no se refiere a lo indicado, si no a lo que establecían las bases respecto a las ampliaciones de plazo del contrato, entendiendo que si se solicitó una ampliación y el municipio accedió a este, todo lo sucedido en cuanto al procedimiento de evaluación ambiental y término, no tuvo que ver con el trabajo de la Consultora.

El **Sr. Alfredo Caro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, indica que la ampliación no es del contrato es del plazo del contrato, entendiendo que el objetivo final y el 40% que se paga es post entrega de RSA.

El **concejal Rodolfo Norambuena** señala que se está expresando mal, pero según lo que decían las bases es que efectivamente si se entregaba la ampliación de plazo era por alguna situación ajena a la consultora.

El **Sr. Alfredo Caro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, indica que en ese sentido la empresa cumplió con los plazos establecidos para poder ingresar el expediente a la declaración de impacto ambiental, señalando que dependerá del SEA la evaluación que se haga o si se requiere mayor información.

El **concejal Rodolfo Norambuena** señala haber encontrado las bases y procede a la lectura de una parte de ella.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz** solicita un informe respecto a la ruptura de impermeabilizante de una zanja por medio de una denuncia emplazada, por lo que pide un acuerdo de concejo.

La **Secretaria Municipal (S), Sra. Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo la solicitud de acuerdo para informe del concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó requerir un informe sobre la eventual rotura que habría sufrido el impermeabilizante de la zanja que se encuentra en construcción en el sitio de disposición final transitorio ubicado en el sector de Puntra El Roble.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Alex Muñoz** señala que cuando se hizo una visita en terreno con el concejal Rodolfo Norambuena al relleno sanitario provisorio de Puntra "El Roble", el Sr. Alfredo Caro



menciono que a través de una empresa verían la posibilidad de instalar internet en el lugar y cámaras para poder hacer una fiscalización en línea, consulta en que está ese proceso.

El **Sr. Alfredo Caro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, da a conocer que lamentablemente la empresa hizo las pruebas con servicios de microchip y no había ninguna que pudiese entregar el servicio, por lo que no fue factible la instalación.

Consulta el **concejal Alex Muñoz** si a través de una empresa de internet satelital se podría.

El **Sr. Alfredo Caro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, señala que se consultará al Encargado de Informática y se tendría que cotizar con alguna otra empresa más especializada.

El **concejal Alex Muñoz** manifiesta que sería bueno analizar la situación.

El **concejal Rodolfo Norambuena** se refiere a la reunión ordinaria N° 152, oportunidad en que requirió un informe a la Dirección de Control Interno sobre los estados de pagos cursados a la empresa encargada, indicando que el plazo para la entrega ya se ha cumplido.

5.- Aprobación de recomendación de iniciativas a postular y aprobación de costos de operación y mantención proyectos FRIL 2021

Expone el **Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva**, indicando que el motivo de la presentación es la postulación a los fondos del FRIL, informando que para esta oportunidad se han presentado tres proyectos los que constan en minuta enviada previamente a los señores concejales, vía correo electrónico.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz** quien consulta la ubicación del taller servicio artesanal de ribera sur.

El **Sr. Juan Carlos Silva** señala que es en la actual sede.

El **concejal Alex Muñoz** se refiere a la sede de Población Padre Hurtado, indicando que se hace justicia el poder recuperar una sede social y destaca el proyecto.

La **Secretaria Municipal (S), Sra. Leyla Aguayo**, somete a votación aprobación de iniciativas de postulación al proceso FRIL:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó, recomendar la aprobación de las iniciativas a postular por la Ilustre Municipalidad de Ancud, al proceso FRIL 2021 del Gobierno Regional de los Lagos.

Los proyectos a postular son:

1. **Reposición Taller Servicios Artesanales JJ.VV. Ribera Sur, por un monto de M\$65.000**
2. **Construcción Sede Social Padre Hurtado, por un monto de M\$ 65.000.-**
3. **Construcción Sede Social Club Deportivo Estrella Blanca Sector Caulín La Cumbre, por un monto de M\$ 70.000.-**

La **Secretaria Municipal (S), Sra. Leyla Aguayo**, somete a votación aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto de iniciativas:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó, recomendar la aprobación de los costos de Operación y Mantención por todo el período de vida útil del proyecto, de las iniciativas a postular por la Ilustre Municipalidad de Ancud, al proceso FRIL 2021 del Gobierno Regional de los Lagos.



Los costos asociados son:

1. Reposición Taller Servicios Artesanales JJ.VV. Ribera Sur

a) Costos de Operación

Ítem	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Electricidad	15.300	183.600
Agua y Alcantarillado	26.630	319.560
Gas (3 cargas anuales)	27.000	81.000
Leña (4 metros anuales)	40.000	160.000
Total	91.930	744.160

b) Costos de Mantención

Ítem	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Edificio (pintura, infraestructura)	18.000	216.000
Artefactos y Grifería en Gral.	5.000	60.000
Utensilios de Aseo	10.000	120.000
Total	33.000	396.000

2. Construcción Sede Social Padre Hurtado

a) Costos de Operación

Ítem	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Electricidad	16.400	196.800
Agua	12.000	144.000
Gas (3 cargas anuales)	27.000	81.000
Leña (4 metros anuales)	40.000	160.000
Total	95.400	581.800

b) Costos de Mantención

Ítem	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Edificio (pintura, infraestructura)	18.000	216.000
Artefactos y Grifería en Gral.	5.000	60.000
Utensilios de Aseo	10.000	120.000
Total	33.000	396.000

3. Construcción Sede Social Club Deportivo Estrella Blanca Sector Caulín La Cumbre

a) Costos de Operación

Ítem	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Electricidad	10.000	120.000
Agua	6.000	72.000
Gas (3 cargas anuales)	27.000	81.000



Leña (4 metros anuales)	25.000	100.000
Total	68.000	373.000

b) Costos de Mantención

Ítem	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Edificio (pintura, infraestructura)	18.000	216.000
Servicios (limpieza fosa séptica 1 vez al año)	125.000	125.000
Artefactos y Grifería en Gral.	5.000	60.000
Utensilios de Aseo	10.000	120.000
Total	158.000	521.000

6.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone **doña Jessica Villarroel, Encargada del Programa Habitabilidad**, señala que el programa es un convenio entre el Ministerio, Municipalidad y FOSIS, destinado a cumplir metas con respecto al mejoramiento de algunas viviendas, indicando que el programa tiene un desfase de un año. Indica que la prórroga del plazo, es porque recientemente se inició un proceso de ejecución de licitación de las obras constructivas y los equipamientos que recibirán las familias, el plazo que se solicita es para asegurar que se cuente con oferentes que cumplan con los requerimientos.

El **concejal Rodolfo Norambuena** señala entender la solicitud de plazo, pero consulta qué retrasó la licitación.

Doña Jessica Villarroel menciona que Habitabilidad trabaja con el cumplimiento de metas y habían visitas que realizar a 10 familias y por tema de pandemia se tuvo que retrasar, en base a eso la mayoría de los programas, a lo largo del país, están en la misma condición de retraso.

La **Secretaria Municipal (S), Sra. Leyla Aguayo**, somete a votación la aprobación autorización suscripción modificación de convenio:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción de la modificación de Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del "Programa Habitabilidad año 2019".

7.- Correspondencia:

La **Secretaria Municipal (S) Sra. Leyla Aguayo**, procede a la lectura de la correspondencia:

- Decreto N° 125 de fecha 11 de febrero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos prestación de servicios.
- Decreto N° 128 de fecha 25 de febrero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos prestación de servicios.
- Decreto N° 129 de fecha 25 de febrero de 2021, Dirección de personal, aprueba anexos modificación de contrato.
- Decreto N° 85 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 389 de fecha 02 de marzo de 2021, SECPLAN, adjudíquese el proceso de licitación públicas "Obras de cierre Campamentos Vista Hermosa, Sor Guísela y Ex Línea Férrea Ancud"



- Decreto N° 130 de fecha 25 de febrero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Carta de la Escuela de Basquetbol Ancud al Sr. Alcalde, de fecha 01 de marzo de 2021, solicita aporte municipal.
- Decreto N° 388 de fecha 02 de marzo de 2021, SECPLAN, recházese la propuesta del oferente Omar Alejandro Ricouz Bergen por incumplimiento de requisitos.
- Ord N° 20 de fecha 03 de marzo de 2021, Dirección de Control, remite informe trimestral periodo octubre – diciembre 2020.
- Ord N° 78 de fecha 05 de marzo de 2021, Director Contabilidad PPTTO y Personal, informe de gastos municipio febrero 2021.

8.- Varios

Toma la palabra el **concejal Jorge Calderón** consulta sobre situación que afecta a los vecinos de Inés de Bazán por el uso de la multicancha del sector.

El **Sr. Alcalde** señala que el municipio no tiene injerencia en esa situación ni tampoco ha sido partícipe de las conversaciones que han tenido la Junta de Vecinos del sector con el Club Deportivo, por lo que no se referirá al tema.

El **concejal Jorge Calderón** se refiere a los semáforos ubicados en la comuna, ya que no están funcionando de forma adecuada y están causando riesgos.

El **Sr. Alcalde** señala que espera convocar a una reunión extraordinaria para la adjudicación del servicio de mantención de los semáforos, ya que el contrato anterior no estaría vigente.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, se refiere a inquietud de vecinos de calle Cruz del Sur, por el mal estado en que se encuentra dicha calle, producto de los trabajos que allí se están ejecutando para la construcción de alcantarillado. Asimismo indica que recibió la inquietud de vecinos del Pasaje Pedro Care, de Bonilla, también por el mal estado en que se encuentra el pasaje producto de los trabajos que se estarían ejecutando allí por la misma empresa. Señala que se comunicó con el Director de Obras Municipales para exponerle estas situaciones, quien le habría indicado que la semana recién pasada tendría reunión con la empresa constructora para abordar estos temas. Solicita se pueda revisar esta situación y consulta si hay mayor información sobre lo expuesto.

El **señor Alcalde** responde que la información que maneja al respecto, es la misma que da a conocer el concejal, lo que también se le habría dado a conocer por el concejal Eduardo Delgado. Indica que conversó con el Director de Obras durante la semana recién pasada y éste le habría informado que durante la presente semana se trabajaría en dichos sectores para mejorar las calles intervenidas.

Luego, el **concejal Rodolfo Norambuena**, da a conocer que las luminarias de calle Cruz del Sur, se encuentran en mal estado, por lo que solicita que se pueda priorizar ese sector al comenzar a ejecutarse el contrato de mantención de luminarias que fue aprobado en la misma sesión.

El **señor Alcalde** responde que revisará dicha situación, pues hay un número importante de calles que tienen luminaria concesionada a SAESA y que, por ende, es de responsabilidad de ellos.

Finalmente, el **concejal Rodolfo Norambuena** solicita se pueda actualizar la página de la Municipalidad, pues no se encuentra publicado lo referente a Decretos dictados durante el año 2021.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz** quien menciona la situación de los vecinos de calle Manuel González, de la Villa Goleta Ancud, los que están preocupados por la regularización de sus sitios y que le han indicado que se les está pidiendo nuevas



tasaciones, señalando que se les habría indicado que ellos mismos deben contratar a los profesionales tasadores, consulta en qué situación está el proceso. Hace referencia a un acuerdo de concejo solicitado anteriormente para que se le entregara un informe respecto a la solicitud de autorización de la venta directa de los inmuebles de la Villa antes indicada, y no ha recibido respuesta, ya habiendo transcurrido tres meses, por lo que hace nuevamente la solicitud del informe.

La **Secretaria Municipal (S), Sra. Leyla Aguayo**, somete a votación aprobación de requerir informe por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó requerir nuevamente informe sobre el proceso de solicitud de autorización para la venta directa de los inmuebles municipales ubicados en calle Manuel González, Villa Goleta Ancud, los pasos a seguir en atención a la respuesta recibida recientemente por parte de la DIPRES y el estado del proceso de tasación que debía realizarse sobre estos inmuebles.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

Posteriormente, el **concejal Alex Muñoz** reitera un tema que fue expuesto por él anteriormente, sobre el estado en que se encuentra el estacionamiento que se ubica en las afueras del Liceo Polivalente, para la tranquilidad de los vecinos. Indica que no se han hecho las mejoras que se indicaron que se realizarían.

El **Sr. Alcalde** señala que no se han ejecutado los trabajos, por encontrarse la maquinaria municipal trabajando en otros sectores, pero indica que se trabajará allí en los próximos días.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 17:59 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: https://www.youtube.com/watch?v=aZzWj_Q5rQQ



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LAV/lav